

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CONTROL INTERNO**

*Todos los funcionarios públicos somos responsables de aplicar el Sistema de Control Interno.*

**El autocontrol, una herramienta para un mejor servicio público**

El Autocontrol, como uno de los fundamentos del Modelo Estándar de Control Interno\*, busca que los servidores públicos tengamos la capacidad de detectar las desviaciones de nuestro quehacer diario y tomar por iniciativa propia, los correctivos necesarios para lograr el cumplimiento de nuestras metas individuales.

Para ejercer el autocontrol, requerimos como primer paso, el convencimiento personal de que al aplicar el autocontrol, estamos logrando mejorar nuestras labores diarias y, por ende, estamos contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la institución a la que pertenecemos; esto, obviamente, nos lleva a contribuir para lograr una mejor Administración Pública.

**Entre las principales herramientas del autocontrol se encuentran:**

- La planeación.
- El adecuado manejo del tiempo.
- La toma de conciencia.
- La adecuada distribución de responsabilidades
- El adecuado uso de los recursos a su disposición.
- Finalmente, se puede destacar que el autocontrol ejercido de una manera adecuada, redundará en mejores prácticas administrativas, que tendrán como resultado unas entidades públicas más eficientes, eficaces y con un mayor impacto en la satisfacción de los intereses ciudadanos, y unos servidores públicos con mejores niveles de desempeño.

**\* Modelo que deben adoptar todas las entidades públicas para hacer posible el ejercicio del control interno.**

Para mayor información [http://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset\\_publisher/sqxafjubsrEu/content/el-autocontrol-una-herramienta-para-un-mejor-servicio-publico/28585938](http://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/el-autocontrol-una-herramienta-para-un-mejor-servicio-publico/28585938)